



062-22

Berisso, 29 de marzo de 2022

**VISTO** la Resolución del Señor Decano de la Facultad Regional La Plata Ad-Referendum de Consejo Directivo N° 130/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma atañe al aval para la implementación del dictado del curso "Herramientas Computacionales para Científicos" de 70 horas de duración, en el ámbito de la Facultad Regional La Plata, cuyo programa se agrega en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Que el dictado de cursos de posgrado tiene por finalidad el perfeccionamiento de los graduados a través de la ampliación y profundización de conocimientos; la actualización en los nuevos avances científicos y tecnológicos; y la capacitación en temáticas no contempladas o que superan a la formación de grado.

Que resulta esta una manera de continuar brindando acceso a un nivel de formación académica superior desde el punto de vista científico – tecnológico.

Que se trata de renovar y actualizar los conocimientos específicos de los graduados;

Que se contribuye al enriquecimiento cultural de los graduados, en las distintas áreas de capacitación, respaldando su concreción con personal idóneo e infraestructura acorde a las necesidades del mismo.

Que los fundamentos y contenidos de las actividades propuestas, así como el diseño de su estructura curricular reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza 1313/11, que regula el dictado de cursos y seminarios de posgrado.

Que los docentes responsables poseen trayectoria docente-investigadora, grado académico de posgrado y méritos de trayectoria profesional y actualización continua en la temática a abordar.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad Regional La Plata ha tomado la intervención que le compete aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prestar refrendo en un todo a la Resolución del Señor Decano de la Facultad Regional La Plata Ad-Referendum del Consejo Directivo N°130/2022.

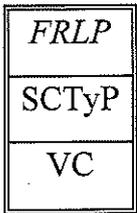
**ARTÍCULO 2°.-** Avalar la implementación del dictado del curso "Herramientas Computacionales para Científicos" de 70 horas de duración, en el ámbito de la Facultad Regional La Plata.

**ARTÍCULO 3°.-** Avalar al Dr. Manuel Carlevaro, al Dr. Ramiro Irastorza, y al Dr. Ariel Meyra como docentes responsables.

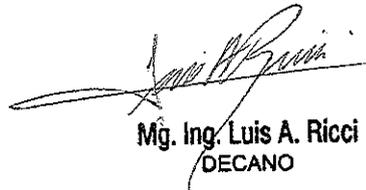
**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar la presente a la Comisión de Posgrado de la Secretaría Académica y de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para que tome la intervención que le compete.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.

RESOLUCIÓN N° 062-22



Ing. Lucas César Quesada  
Secretario de Consejo Directivo y  
Relaciones Institucionales



Mg. Ing. Luis A. Ricci  
DECANO